



POLÍTICA DE DESEMPEÑO AMBIENTAL



CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Estandar 33



POLITICA DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

1. OBJETIVO

La EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAÑETE S.A. – EPS EMAPA CAÑETE S.A., en cumplimiento de lo establecido en el **Estándar 33: “Política de Desempeño Ambiental”**, **Pilar III: Gestión**, del Código del Buen Gobierno Corporativo, la Política de Desempeño Ambiental tiene como objetivo específico los mecanismos de relacionamiento con el medio ambiente para la conservación con enfoque para enfrentar el cambio climático.

Asimismo; se establece la necesidad de reducir la pérdida de la biodiversidad y los niveles de deforestación, reducir la contaminación del aire, del agua y el suelo y mejorar la gestión de los residuos sólidos contribuyendo a una prestación de servicios sostenibles y de calidad a la población de Cañete

2. ALCANCE

La presente política es de alcance obligatorio en todo el ámbito de prestación de los servicios de saneamiento de la EPS EMAPA CAÑETE S.A.

3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, artículo 67, establece que el estado determina la Política Nacional del Ambiente.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, numeral 8.1 del artículo 8 constituyen el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas programas e instrumentos de carácter público y privado y de sociedad civil, en materia ambiental.
- Política de Estado N° 19 “Desarrollo sostenibles y gestión ambiental, que establece el compromiso del Estado Peruano a integrar la política Nacional Ambiental.
- Decreto Legislativo N° 1013 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, Aprobación de la política Nacional del Ambiente al 2030
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, se aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales
- Resolución Ministerial N° 242-2019-MINAM, se aprueba la lista sectorial de las políticas nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio del Ambiente.
- Resolución Ministerial N° 062-2020-MINAM, se declara en de interés prioritario el proceso de actualización de la Política Nacional del Ambiente
- Resolución Ministerial N° 032-2021-MINAM, se dispuso la publicación de la Matriz de Objetivos – Indicadores – Lineamientos – Servicios para el proceso de actualización de la Política Nacional del Ambiente.
- Decreto Legislativo N° 1280 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.



- Decreto Legislativo N° 1620, modificación de la denominación y artículos del D.L. 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, que aprueba el TUO Decreto Legislativo N° 1280, de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Resolución Ministerial N° 191-2018-VIVIENDA, Guía para la Formulación de Planes Integrales en la Gestión de Desastres para los Prestadores de Servicio de Saneamiento.
- Resolución Jefatural N° 050-2018-CENEPRED/J, Guía para la Evaluación del Riesgo en el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- Ley N° 30215 Ley de Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos.
- Decreto Supremo N° 009-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30215 "Ley de Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos".
- Decreto Supremo N° 033-2021-MINAM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30215.
- Resolución Ministerio N° 014-2021-MINAM, Lineamiento para el Diseño e Implementación de Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistema.
- Resolución del Consejo Directivo N° 039-2019-SUNASS-CD, se aprueba la nueva Directiva de Mecanismo de Retribución por Servicio Ecosistema Hídricos.
- Resolución Ministerial 275-2020-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú.

4. MECANISMO

4.1. MECANISMO RELACIONADOS CON LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

La EPS EMAPA S.A., incorpora en sus actividades los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre (GRD), en el marco de las normas de la materia. Asimismo; incorpora en los planes institucionales, los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre.

En previsión de la ocurrencia de situaciones fortuitas o de fuerza mayor, tales como desastre que causen interrupciones, restricciones o racionamientos, la EPS EMAPA CAÑETE S.A., elabora sus planes de contingencia, planes integrales de gestión de riesgos de desastres de acuerdo a la normativa sectorial. Planes que sirven para superar o por lo menos mitigar los efectos de los desastres sobre la población.

La EPS EMAPA CAÑETE S.A., incorpora en su Plan Maestro Optimizado, las intervenciones orientadas a prevenir, gestionar y atender los posibles desastres que afectan la presentación de los servicios brindados.

4.2. MECANISMOS RELACIONADOS CON LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La EPS EMAPA CAÑETE S.A., elabora como instrumento de la gestión del cambio climático, su Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (PMACC) el cual incluye un diagnóstico como base para la identificación de medidas de mitigación y de adaptación cuya implementación se asegura con la incorporación en el Plan Maestro Optimizado (PMO) y el Estudio Tarifario (ET).

4.3. MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTEMICOS HÍDRICOS

La EPS EMAPA CAÑETE S.A., promueve acuerdos voluntarios para implementar Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, de acuerdo con lo siguiente:

Diseña mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos HÍDRICOS (MRSE Hídricos).

Incorpora los MRSE Hídricos en su Plan Maestro Optimizado y su reconocimiento en la tarifa por los servicios de saneamiento.

Ejecuta los MRSE Hídricos en sus cuencas de aporte.



5. COMPROMISOS

La EPS EMAPA CAÑETE S.A., tiene los siguientes compromisos.

Elaborar e implementar los Planes de Contingencias EPS EMAPA CAÑETE S.A., elaborados de acuerdo a la metodología del Órgano Regulador.

Elaborar e implementar los Planes Integrales de Gestión de Riesgo de Desastres de acuerdo a los lineamientos del ente rector.

Elaborar e implementar los Planes de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de acuerdo a los lineamientos del ente rector.

Diseñar Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos e Incorporarlos en el Plan Maestro Optimizado.

Implementar los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos en sus Cuencas de Aporte.



6. INSTRUMENTOS PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE

6.1. INSTRUMENTOS PARA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE - GRD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - ACC

Plan integral de Gestión de Riesgo Desastre – PIGRD, este instrumento se ha elaborado con los siguientes procesos: Estimación, prevención y Reducción, alineados a la Resolución Ministerial N° 191-2018-VIVIENDA.

Plan de Contingencia – PC, este instrumento se ha elaborado con los siguientes procesos: Preparación, respuesta y rehabilitación, alineados a la metodología diseñada por el Órgano Regulador.



Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, este instrumento se ha elaborado con los siguientes procesos: Estimación, prevención, reducción y preparación, alineados a la Guía elaborada por el ente rector.

6.2. INSTRUMENTO PARA MRSE HIDRICO

Los instrumentos que permiten conservar, recuperar y hacer uso sostenible de los ecosistemas que brindan los servicios de regulación hídrica, rendimiento hídrico, control de sedimentos, control de avenidas entre otros son: Diagnostico Hídrico Rápido, Plan de Inversiones, Plataforma de Buena Gobernanza, Caracterización de Contribuyentes y el Sistema de Monitoreo hídrico, alineados a lo dispuesto por la RCD N° 039-2019-SUNASS-CD.

7. RESPONSABLES

La Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA CAÑETE S.A.

La Gerencia General

El Comité de Emergencia

El Comité Operativo de Emergencia

El Equipo Técnico de Gestión de Riesgo de Desastre

El Equipo Técnico MRSE

El Equipo Técnico Responsable Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático - PMACC

La División de Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos y Gestión de Riesgo de Desastre.

